



CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/43A/2023

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE **DICTAMEN PARA FALLO** DEL CONCURSO NO. **JUMAPAG/R33/43A/2023**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, EN FRACC. SANTA MARIA, CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA”**

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las **11:00 horas** del día **16 de agosto del 2023**, se reunieron en la sala de junta de JUMAPAG, sita en Prolongación Norzagaray entre 20 de Noviembre y S. Taboada, s/n Col. Centro, Cd. de Guasave, Sin los licitantes y servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas, figuran al final de este documento. Preside el acto **C.P. Gilberto de Jesús Leyva Cervantes**, Presidente del Comité de Obra Pública. para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente dictamen para fallo del concurso por Convocatoria Pública No. **003** referente a los trabajos de:

“REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, EN FRACC. SANTA MARIA, CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA”

El fondo de los recursos proviene del Programa **RAMO 33 2023 “FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL”**.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 16 de agosto del 2023 por el Comité de Obra Pública.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 4 (cuatro) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas-económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

CONTRATISTA

REPRESENTANTE

1.- JOSE MARTIN LOPEZ CARRILLO	EL MISMO
2.- TRIDICUT, S.A. DE C.V.	C. DULCE MARIA FLORES SOTELO
3.- MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO MIGUEL CAMACHO
4.- FHIDERCON S.A. DE C.V.	C. JOSE MIGUEL RODRIGUEZ CHICUATE

Las licitantes cuyas propuestas presentadas y que fueron desechadas en el presente procedimiento de contratación, son las siguientes:



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

Licitación No. JUMAPAG/R33/43A/2023

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/43A/2023

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE **DICTAMEN PARA FALLO** DEL CONCURSO NO. **JUMAPAG/R33/43A/2023**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, EN FRACC. SANTA MARIA, CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA”**

Nombre del Licitante:
1.- JOSE MARTIN LOPEZ CARRILLO

Las licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos y/o legales solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan, son las siguientes:

JOSÉ MARTIN LOPEZ CARRILLO
Condición Legal Requerida:
DOCUMENTO AT1 A.- ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA OBRA QUE SE LICITA, MANIFESTANDO EN EL MISMO QUE RECIBIÓ TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN EN FORMA GRATUITA, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DEL RECIBO DE INSCRIPCIÓN EN LA JUMAPAG
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:
AT1-A.- La falta de la copia del Recibo de inscripción (El documento presentado no corresponde a la presente licitación).
CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES:
1.- La falta de alguno de los documentos requeridos en las presentes Bases;

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																		
CUADRO COMPARATIVO																		
VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE OBRA (17 PUNTOS)						CAPACIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (13 PUNTOS)		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5 PUNTOS)	CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS)		PUNTAJE TOTAL	
No.	LICITANTE	MATERIALES 2 Puntos	MANO DE OBRA 2 Puntos	MAQ. Y EQUIPO 3 Puntos	PROF. TÉCNICOS 2 Puntos	PROC. CONST. 3 Puntos	PROGRAMAS 3 Puntos	PLAN. INTEGRAL 2 Puntos	RECURSOS HUMANOS 5 Puntos	REC. ECONÓMICO 5 Puntos	DISCAPACITADOS 1 Punto	MYPIMES 1 Punto	EXPERIENCIA 6.5 Puntos	ESPECIALIDAD 6.5 Puntos	CUMP. DE CONTRATOS 5 Puntos	MAT. MAQ. EQ. DE INST. PERM. 1.5 Puntos	MANO DE OBRA 1.5 Puntos	PROPUESTA TÉCNICA 37.50 A 50.00 PUNTOS
1	TRIDICUT, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	6.50	6.50	5.00			
2	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	6.50	6.50	5.00	1.5	1.5	49.00
3	FHIDERCON S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	3.25	3.25	2.50	1.5	1.5	40.00



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

Licitación No. JUMAPAG/R33/43A/2023

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/43A/2023

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE **DICTAMEN PARA FALLO** DEL CONCURSO NO. **JUMAPAG/R33/43A/2023**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **"REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, EN FRACC. SANTA MARIA, CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA"**

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes coyas propuestas Si se consideran SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos Técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1.-	TRIDICUT, S.A. DE C.V.	
3.-	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V.	49.00
2.-	FHIDERCON S.A. DE C.V.	49.00
		40.00

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante JUMAPAG, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente; No deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: \$ 2'278,405.49
90% Presupuesto Base: \$ 2'050,564.94
Rango: \$ 2'278,405.49 al \$ 2'050,564.94

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1.-	TRIDICUT, S.A. DE C.V.	\$2,255,780.79
2.-	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V.	\$2,050,564.94
3.-	FHIDERCON S.A. DE C.V.	\$2,050,564.94

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron los siguientes:

1.-	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V.
2.-	FHIDERCON S.A. DE C.V.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

Licitación No. JUMAPAG/R33/43A/2023

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/43A/2023

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE **DICTAMEN PARA FALLO** DEL CONCURSO NO. **JUMAPAG/R33/43A/2023**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, EN FRACC. SANTA MARIA, CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA”**

MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V.

Condición Legal Requerida:

DOCUMENTO AE 9.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

AE9.- el porcentaje de indirectos correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales no corresponde al importe presentado (al realizar la multiplicación del porcentaje de sus indirectos por el costo directo de la obra, arroja un importe diferente al presentado en su propuesta).

CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES:

19.- La falta de uno o varios de los requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;

FHIDERCON S.A. DE C.V.

Condición Legal Requerida:

DOCUMENTO AE 9.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

AE9.- el porcentaje de indirectos correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales no corresponde al importe presentado (al realizar la multiplicación del porcentaje de sus indirectos por el costo directo de la obra, arroja un importe diferente al presentado en su propuesta).

CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES:

19.- La falta de uno o varios de los requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1.-	TRIDICUT, S.A. DE C.V.	\$2,255,780.79



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

Licitación No. JUMAPAG/R33/43A/2023

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/43A/2023

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE **DICTAMEN PARA FALLO** DEL CONCURSO NO. JUMAPAG/R33/43A/2023, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **"REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, EN FRACC. SANTA MARIA, CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA"**

TASACIÓN ARITMÉTICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	TRIDICUT, S.A. DE C.V.	\$ 838,420.33	\$ 586,044.31	\$ 189,053.55	\$ 130,359.77	\$ -	\$ 184,784.97		\$ 1,944,638.61
	COSTO DE MERCADO	\$ 838,420.33	\$ 586,044.31	\$ 189,053.55	\$ 130,359.77	\$ -	\$ 184,784.97		

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA F= A+B+C+D+E	DIFERENCIA UTILIDAD - "F"	RESULTADO
		MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)			
1	TRIDICUT, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 184,784.97	SOLVENTE

Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de los licitantes cuya propuesta resulto solvente, fue la siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1.-	TRIDICUT, S.A. DE C.V.	\$2,255,780.79

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1.-	TRIDICUT, S.A. DE C.V.	\$2,255,780.79

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 18 de agosto del 2023, en las Oficinas administrativas de la JUMAPAG sita en Prol. Norzagaray entre 20 de Nov. y S. Taboada, Col. Centro, s/n C.P. 81000 en la ciudad de Guasave, Sinaloa.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

Licitación No. JUMAPAG/R33/43A/2023

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/43A/2023

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE **DICTAMEN PARA FALLO** DEL CONCURSO NO. **JUMAPAG/R33/43A/2023**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **"REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, EN FRACC. SANTA MARIA, CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA"**

Plazo y fecha de inicio de los trabajos.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 130 (ciento treinta) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 23 de agosto del 2023 y se concluirán a más tardar el día 30 de diciembre del 2023.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes.

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 17 de agosto del 2023, a las 11:00 horas, en las Oficinas administrativas de la JUMAPAG sita en Prol. Norzagaray entre 20 de Nov. y S. Taboada, Col. Centro, s/n C.P. 81000 en la ciudad de Guasave, Sinaloa.

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA


L.C.P. GILBERTO DE JESÚS LEYVA CERVANTES
PRESIDENTE


L.C.P. TOLENTINO CABRERA CHAVEZ
SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. ALMA AMPARO ÁLVAREZ
VOCAL


LIC. JUAN LUIS DE ANDA MONTAÑO
VOCAL


ING. JUAN MANUEL MEDINA GERARDO
VOCAL